

Proyecto PBF-IRF 145-1325: Empoderando a mujeres sobrevivientes de  
violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y postconflicto en  
Guatemala

Evaluación independiente final



Mujeres Achi'. Grupo Focal realizado en Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala  
Foto tomada por: Andrea Bolaños-Vargas

Andrea Bolaños-Vargas  
Evaluadora feminista independiente





# 1) ALCANCE Y LIMITANTES

## a) Objetivos de la evaluación

Según los términos de referencia, la Evaluación del Proyecto: **Empoderando a Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Sexual y de Género relacionada con el conflicto y el postconflicto en Guatemala** en adelante el Proyecto, pretende analizar y determinar la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los logros obtenidos durante el desarrollo del Proyecto, así como su impacto catalítico en las acciones.

La evaluación fue realizada con un enfoque transversal internacional de los derechos humanos, derechos de las mujeres e igualdad de género.

Los logros del Proyecto han sido identificados de acuerdo con los cambios generados en conocimientos, capacidades y/o actitudes en las y los actores del mismo, ya sean institucionales, de la sociedad civil y/o mujeres y mujeres indígenas sobrevivientes

hacer





de ser aprobadas, minarían los avances logrados en derechos de las mujeres derivados de la implementación de los Acuerdos de Paz<sup>13</sup>.

Un ejemplo concreto de esto fue la iniciativa de ley 5385, sobre **reducción de penas para perpetradores confesos de violencia sexual**, que, de ser aprobada, podría revertir los avances en materia de violencia contra las mujeres (VCM) y femicidio y poner en riesgo los logros mismos del Proyecto.

Por estas razones, organizaciones de mujeres, organizaciones sociales y de derechos humanos, tanto urbanas como rurales, muchas de ellas apoyadas por el Proyecto, se articularon y movilizaron con el objetivo de impedir, hasta ahora, de frenar, el avance de estas iniciativas de ley, algunas de las cuales aún no han sido archivadas, siguiendo "latentes, pero con fuerte oposición"<sup>14</sup>.

A pesar de la fuerte movilización por frenar la oleada regresiva, estos procesos significaron una oportunidad para que espectros conservadores lograran ganar espacios en la agenda y la coyuntura política del país.

A3(aro10/Lang85.104 I3(d)-4/MCID 12/Lang (áaW\*ñ\*ñBT/F1 8.04 T80.0000a2 85.1a85Qq0.00000912 0 3r4p)-



con la implementación del GPI-I: Reafirmando los derechos de las sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto y postconflicto.

### 3) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### A) El proyecto en clave de PBF y otros proyectos

En Guatemala, un 35% de las inversiones del Peace Building Fund (PBF) está relacionado con la implementación de la Resolución 1325<sup>17</sup>. Los nueve proyectos de la segunda fase del PBF tienen un total de inversión de aproximadamente 13 millones de dólares, de los cuales unos 4.800mil (35%) están claramente definidos como inversión en temas relacionados para el cumplimiento del **Seven Point Action Plan** del Secretario General<sup>18</sup>.

## humanos y el apoyo constante a la participación de las mujeres en todos los niveles decisivos<sup>20</sup>

En el actual contexto guatemalteco, de fuertes amenazas al Estado de Derecho, en específico al sector de justicia, la inversión al fortalecimiento de los temas de participación política de las mujeres en clave de acceso a la justicia y de prestación de servicios inclusivos, apunta a la defensa del Estado de Derecho, de los derechos humanos y al avance en el logro de las metas del ODS 16<sup>21</sup>, mediante el fortalecimiento de la participación política con liderazgo social de los movimientos de base (desde las regiones y a nivel nacional)<sup>22</sup>, involucrando a mujeres indígenas, mestizas, adultas mayores “Abuelas” y jóvenes, fortaleciendo

**Conflicto Armado Interno** el cual fue apoyado por ONU-Mujeres<sup>24</sup>. El trabajo previo de las organizaciones de la sociedad civil, de las mujeres sobrevivientes y la visibilidad que le dio a esta problemática el **Tribunal de Conciencia** generó un interés por parte del sector de justicia y de las mismas mujeres que dio paso a la búsqueda de justicia penal en el caso de Sepur Zarco, hoy en día con sentencia condenatoria firme por la violencia sexual que sufrieron las 11 mujeres Q'echi' durante el conflicto armado interno, y semilla de los casos que actualmente están ante los tribunales nacionales.

Como se resaltó en el apartado de contexto, la agenda para la prevención, la persecución penal, la sanción y la reparación de crímenes contra las mujeres durante y posteriores al conflicto estaba avanzando desde años atrás a la formulación del Proyecto en específico<sup>25</sup>.

A pesar de lo logrado, o "como respuesta a los avances conseguidos"<sup>26</sup> estos han sido amenazados "por fuertes corrientes fundamentalistas y anti-derechos humanos de las mujeres", lo que se presentía en la formulación del Proyecto como un obstáculo para la participación de las mujeres en la preservación de la paz y en la esfera pública, particularmente en temas relacionados con





El Proyecto ha apuntado a la consolidación de alianzas y trabajo conjunto con visión estratégica tanto nacional como local. En el marco del Proyecto se incentivó la articulación del trabajo coordinado para el litigio de casos de violencia sexual (Resultado 1)<sup>39</sup>; se trabajó en concreto con dos consorcios de organizaciones que trabajaron participación política de las mujeres y el diseño y la implementación de reparaciones transformadoras<sup>40</sup> (Resultados 1 y 2); se impulsó la Alianza Estratégica de Mujeres CEDAW con el objetivo de realizar la incidencia ante el Comité que examinó a Guatemala en noviembre de 2017 (Resultado 2)<sup>41</sup>; se revitalizaron espacios como el **Foro Nacional de la Mujer** uno de los más importantes legados para la participación pública y política de las mujeres proveniente de los Acuerdos de Paz (Objetivo2), y se fortaleció la **Alianza y dialogo entre organizaciones de mujeres indígenas por la 0 tolerancia de la violencia** involucrando a las autoridades indígenas y jóvenes en el nivel local y propiciando espacios intergeneracionales (Objetivo 3).

En palabras de algunas de las socias y partí

## c) Eficacia

La eficacia se refiere a la capacidad para lograr los resultados del Proyecto<sup>43</sup>. Se pondera, entonces, en relación con el logro de los resultados esperados del Proyecto, pero también con su aporte para alcanzar esos resultados y los cambios esperados con los que se pretende beneficiar a las y los diferentes actores y actrices del Proyecto y, sobre todo, a sus beneficiarias directas: mujeres constructoras de paz.

Pareciera que en Guatemala la actoría de las mujeres "víctimas de violencia sexual durante el conflicto", y otras, ha transitado a lo largo de estos 20 años de consolidación de la paz. El movimiento social y de mujeres en Guatemala ha identificado un paso de "víctimas" a "sobrevivientes" en el que la palabra "víctima" tiene una connotación con la que se desacredita a la persona, mientras, la palabra "sobreviviente" le da un carácter de fuerza y de valentía. En este proyecto se usa "constructoras de paz" en cuanto un paso más: la actoría social y política de las mujeres y su aporte a la consolidación de la paz. En una de las entrevistas se afirmó: "Hemos transformado nuestra conversación, de víctimas a las constructoras de paz"<sup>44</sup>.

Medir los resultados del acceso a la justicia, la reparación, la participación en asuntos públicos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual -durante el conflicto o postconflicto en Guatemala- no es sencillo. La profunda discriminación, el racismo, el querer pasar la página de los crímenes cometidos durante el conflicto armado interno y la profunda desconfianza en el sistema judicial<sup>45</sup> hacen que los pasos de gigante que se dan se vean pequeños e insuficientes en el cotidiano. Sin embargo, el mirarlos retrospectivamente hace que se puedan identificar firmes y certeros pasos dados, que se resumen en importantes avances.

Por esta razón, como dicen las personas entrevistadas, "no es posible ni sería justo ver los avances o la eficacia del Proyecto de manera aislada"<sup>46</sup>, es necesario verla y analizarla como

---

<sup>43</sup> Karen, Mokate Eficacia, Eficiencia, Equidad y Sostenibilidad: ¿cómo lo mediremos decir?, En: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) "Diseño y gerencia de políticas y programas sociales", junio 2000.

<sup>44</sup> Entrevista de campo 19.

<sup>45</sup> La gestión del Ministerio Público ha constituido un eslabón importante para reducir los niveles de impunidad para casos de violencia contra la mujer y femicidio en Guatemala, su trabajo se ha caracterizado por impulsar alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres. Sin embargo, se han dado cambios, lo cual es un reto importante para el quehacer

<sup>46</sup> Entrevistas 11, 13, 14, 16 y 17. Trabajo de Campo ~~entre~~ ONU-Mujeres 3-AGC-.

parte de un “proceso escalonado”<sup>47</sup> que comenzó hace más de 10 años, y al que el Fondo para la Consolidación de la Paz (**Peacebuilding Fund**) ha contribuido de manera sustancial.

En concreto, en una de las entrevistas se evocó la figura de un “Lego” o “rompecabezas”, para intentar explicar la relevancia, pero también el efecto escalonado del Proyecto<sup>48</sup>. El sentir y evidenciar que se está construyendo sobre los conocimientos y las experiencias de las mujeres, su trabajo en búsqueda de justicia y reparación y el sentido de complementariedad que ha tenido este proyecto con el PBF en general y otros proyectos y apoyos recibidos, es percibido tanto por la evaluadora, como por las personas entrevistadas como uno de los logros más significativos de este Proyecto.

### **i) Logros del proyecto**

En este apartado se reseñarán lo que a criterio de la evaluadora fueron los logros más destacados del Proyecto



o u%o} OE u] vš} o • uµi OE •W ^OE À]š o]Ì OE • OE}o o  
de paz<sup>50</sup>

## Los cambios de paradigma en la vida de las mujeres

Las mujeres que participaron en los procesos de formación política y de derechos e hicieron parte del trabajo de incidencia ante instituciones, actores o espacios institucionales manifestaron cómo durante y como consecuencia del trabajo realizado “se rompieron paradigmas”<sup>52</sup> a nivel personal, familiar, comunitarios y en algunos casos regional en cuanto al rol de las mujeres y la participación en asuntos públicos y políticos (Objetivo 2).

“ (...) Antes de la capacitación [algunas] mujeres lloraban porque los esposos no las dejaban ir a los talleres... ahora los esposos se han quedado cuidando

Uno de los ejemplos concretos de este “cambio de paradigma” fue la formación de la red de mujeres del Foro Nacional de Mujeres en Alta Verapaz: De las 25 mujeres que se capacitaron, ocho (8) mujeres, como consecuencia directa de la formación, decidieron participar en la pasada contienda electoral, como candidatas de diferentes partidos políticos a cargos de diputación, concejal y síndicos<sup>53</sup>.

Durante el Proyecto un grupo importante de mujeres participaron, coordinaron o propusieron espacios de interlocución con instituciones y autoridades estatales a nivel departamental y nacional; construyeron diálogo y, en algunos casos, trabajo en conjunto. Algunas de estas mujeres resaltan que el trabajo basado en el diálogo y la coordinación con la institucionalidad es la que ha logrado que las autoridades, las personas a cargo, las respeten, escuchen y en algunos casos implementen sus ideas y demandas (Objetivo 3).

---

52 La referencia al cambio de paradigma en el entendimiento de la violencia y en la actitud de las mujeres beneficiarias y participantes del Proyecto fue recurrente en las entrevistas realizadas y salió en palabras de las mismas actoras en uno de los grupos focales.

53 Dos de ellas participaron del grupo focal: una como Concejal Primero y otra como diputada en cuarta casilla.



Y Una representante de las Abuelas de Sepur Zarco preside la actual Junta de Proyecto del GPI-IV, "Haciendo una realidad el efecto transformador de la Sentencia Sepur Zarco"<sup>59</sup>.

**LasAbuelas de Sepur Zarco la fuerza de la justicia y la inspiración**



Es importante resaltar, también, que este es un caso que pone en evidencia el **continuum de la violencia** sexual en contra de las mujeres siendo este uno de los elementos innovadores del Proyecto.

### **Fortalecimiento de liderazgos jóvenes y niñas/os urbanos y rurales**

En Guatemala la educación sigue siendo un reto en las áreas rurales, el poco acceso a educación con calidad<sup>68</sup> -tanto geográfica, en instalaciones adecuadas y en pertinencia cultural, como lo señaló el Comité CEDAW en su último informe<sup>69</sup>-, se une a la ausencia de



se logró recopilar (...) las experiencias de las mujeres que vivieron el conflicto armado y nos compartieron información sobre que fue lo que pasó...nos damos cuenta de que ¡hablamos con personas que vivieron en el conflicto armado interno. Eso nos llevó a preguntar y entender sobre lo que pasó durante el conflicto armado interno... y todo lo que vivieron”<sup>78</sup>.

Por otra parte, mujeres que participaron en las formaciones de uno de los consorcios apoyados resaltaron que las metodologías participativas utilizadas ayudaron al traslado de experiencias de las mujeres en lo rural y lo urbano. Afirmaron que los encuentros fueron espacios de mucho enriquecimiento y de “enlace intergeneracional”<sup>79</sup>, en los que las mujeres jóvenes que participan en espacios estudiantiles universitarios comenzaron a encontrar similitudes entre la violencia que se sufrió durante el conflicto armado y la violencia actual<sup>80</sup> y “comenzaron a entender el por qué del contexto actual, el hacer esos amarres entre el pasado y el presente”<sup>81</sup> y llevar



A través de un proceso de “sanación” y de aprendizaje propio, Ixmucané les propuso a siete<sup>85</sup> instituciones públicas trabajar en conjunto y de manera coordinada para llevar a cabo la Campaña<sup>86</sup>

Se abordaron tres grupos de trabajo: las mujeres indígenas quienes promovían la Campaña; un grupo de autoridades indígenas -quienes han aumentado la atención sobre casos de VG- y un grupo de operadores de justicia. Fue así como los dos grupos que atienden las denuncias de las mujeres, autoridades indígenas y autoridades estatales, se sumaron a las demandas de las mujeres. “Ellos reconocen la Campaña, es la campana ‘nuestra’. En la presentación pública participaron todos”<sup>87</sup>, siendo desarrollada en ocho<sup>88</sup> municipios de Quiché.

La Campaña tuvo un impacto positivo en las mujeres indígenas: “les ayudó en su empoderamiento... porque sentían ‘sino me tratas bien, mirá el afiche que dice que me tienes que tratar bien’, ellas sentían que el contenido del mensaje del afiche les respaldaba y podían decirle al funcionario... ‘usted está obligado’ y [hoy] sienten más libertad de acudir a esos servicios y que merecen un trato digno”<sup>89</sup>.

El informe de monitoreo de la Campaña indica que la confianza en las instituciones públicas se incrementó al igual que el acceso a la información sobre la denuncia de la violencia contra las mujeres<sup>90</sup>.

### **La Agenda de la Paz de las mujeres representen la agenda institucional para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz**

La cooperación y el trabajo coordinado entre instituciones públicas, organizaciones sociales aliadas del Proyecto y las Agencias de Naciones Unidas participantes ha sido identificado como un logro. “La cooperación y



durante el conflicto armado interno: "fue en el caso de Sepur Zarco en el que se vio esa dimensión y ese impacto del trabajo realizado"

fue socializada y validada en los Departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz, en el año 2018 y socializada en la Ciudad de Guatemala y Panajachel, Sololá en el año 2019.

A pesar de que Guatemala no ha reconocido el pluralismo jurídico en su sistema de justicia, como resultado de los diálogos se generaron varias propuestas como la necesidad de contar con un **Protocolo de atención específicamente para mujeres indígenas** institucionalización de procesos de formación especializados y el fortalecimiento de la coordinación y contar con un plan para la operacionalización de las acciones recogidas de los diálogos a implementar a nivel institucional<sup>96</sup>.

El trabajo coordinado y de colaboración que han realizado las organizaciones sociales y de derechos humanos con el Ministerio Público, ya sea la Fiscalía de Derechos Humanos, Unidad del Conflicto Armado Interno o la Secretaría de Pueblos Indígenas es altamente valorado por las personas a cargo de cada una de las dependencias judiciales. Todas las personas entrevistadas consideran de vital importancia para el desarrollo de su trabajo los aportes técnicos, jurídicos -peritajes- y el político que se han realizado en el marco del Proyecto.

pasar de tener siete pilares centrados en las instituciones -documento borrador- a cinco pilares centrados en las mujeres y sus derechos<sup>100</sup>.

El Plan Nacional de Acción

ForoN

## Debate sobre la igualdad, la paridad y la alternancia en el proceso electoral: La Incidencia ante El Tribunal Supremo Electoral (Resultado 2)

El 30 de enero de 2019, con el respaldo de más de 30 organizaciones de mujeres, se elaboró y entregó de manera participativa, una propuesta al pleno de magistrados del TSE, para que este emitiera dos acuerdos y un documento de recomendaciones:

1. Acuerdo sobre la integración de los principios de paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en las diferentes planillas para cargos de elección popular;
2. Acuerdo sobre la prevención de la violencia política contra las mujeres, durante el proceso electoral, y
3. Documento con elementos que le permitían emitir al TSE una propuesta de recomendaciones para las organizaciones políticas y los medios de comunicación en materia de paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas y prevención de la violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral.

El 8 de marzo de 2019, con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Tribunal Supremo Electoral publicó un pronunciamiento llamado "Recomendaciones especiales para el fortalecimiento de la democracia participativa e incluyente en Guatemala", el cual recogía algunas de las propuestas realizadas por las organizaciones de Mujeres, en cuanto a la paridad, "igualdad sustantiva" y alternancia en las casillas, haciendo un llamado a los partidos políticos a que aplicaran "el principio de igualdad sustantiva e incluy[eran] en las planillas de postulación a cargos de elección popular en forma igualitaria a mujeres indígenas, ladinas o mestizas y hombres indígenas, ladinos o mestizos en forma proporcional a la composición del distrito electoral de acuerdo a los datos del Padrón Electoral correspondiente (...) y haciendo referencia a recomendaciones del Comité CEDAW y a la Constitución Política de Guatemala y haciendo un llamado a diferentes actores sociales, entre ellos los medio de comunicación a realizar "campanas de dignificación por los derechos políticos de las mujeres"<sup>111</sup>.

El 27 de marzo, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) emitió un pronunciamiento público como respuesta al realizado por el TSE en el que manifestaba que el Tribunal se había extralimitado en su mandato al hacer "(...) formulaciones a los partidos políticos sobre cómo deben integrar sus listados de candidatos. Sin discutir los méritos de ese planteamiento, esto no corresponde al TSE sino a decisiones de los mismos partidos políticos"<sup>112</sup>. Este pronunciamiento pone, por un lado, en evidencia la dificultad que tienen diversos sectores tradicionales de poder económico y político guatemaltecos, para avanzar en términos de igualdad y participación política de las

<sup>111</sup> El Tribunal Supremo Electoral emite las siguientes recomendaciones especiales para el fortalecimiento de la democracia participativa e incluyente en Guatemala. <http://www.tse.org.gt/index.php/comunicacion/noticias/446-tribunal-supremo-electoral-emite-las-siguientes-recomendaciones> (Consultado el 29 de junio de 2019).

<sup>112</sup> CACIF, Un llamado a la reflexión, 27 de marzo de 2019.





Sin embargo, durante los procesos de formación y de empoderamiento político (Resultado 2), las organizaciones aliadas identificaron la necesidad de integrar y trabajar de manera específica el componente de acompañamiento psicosocial<sup>115</sup>. En uno de sus informes narrativos afirman: “se evidenció la necesidad de atención psicosocial para sanar las heridas de la guerra (...)”<sup>116</sup> como uno de los grandes retos que ellas identifican para darle continuidad al trabajo iniciado. Existe en algunas de ellas “la preocupación y dolor sentido de estar abriendo heridas que aun no han cicatrizado”<sup>117</sup>, es por esto que afirman que sienten la necesidad de generar técnicas psicosociales de sanación con pertinencia sociocultural para no caer en revictimizar a las participantes de los procesos de formación<sup>118</sup>.

Por esta misma razón resaltan como positiva “La reivindicación del pensamiento a través de la palabra y de la acción” como uno de los logros más altos del componente de teatro que se trabajó en uno de los consorcios. Por medio del trabajo colectivo, se montó una obra que llevo por nombre “Las mujeres y el viento”, donde se denunciaba, se cuestionaba y proponía una vida distinta para las mujeres. La obra se presentó con 75 mujeres en escena, y a través de ella pudieron ver, según ellas, como la actit







Estos logros fueron el resultado de la ejecución de las actividades proyectadas durante la implementación del Proyecto, las cuales en muchos casos cumplieron más allá de las expectativas esperadas en los indicadores de resultado o de producto, tal y como se evidencia en las tablas que se encuentran en el **Anexo 1 a este informe.**

En este sentido, durante la encuesta realizada a las organizaciones e instituciones socias del Proyecto el 80% de las respuestas afirman que el Proyecto alcanzó los resultados esperados. El 10% afirma estar en desacuerdo y otro 10% no opina.

¿Está de acuerdo con esta afirmación?:  Sí  No  No opina

• } OE À]À] vš • À]}o v ] • Æµ o µOE vš o }v(o] š} Ç o %o}•š }v( esperados.



Fue una constante en todas las entrevistas, que las socias percibieran el Proyecto de manera compartimentada. No todas las socias conocen todos los componentes o los otros resultados del Proyecto ni, en algunos, casos a todas las organizaciones socias del Proyecto General.

A la pregunta sobre si las organizaciones implementadoras conocen los tres resultados del Proyecto<sup>135</sup>, tal y como lo muestra la siguiente Gráfica, de las 10 organizaciones sociales





Las organizaciones de este componente responden a una especialidad en común, aunque no forman parte de un consorcio específico. Por otro lado, existe la sensación de que las reuniones de la **Mesa de seguimiento a casos de violencia sexual** convocadas por el proyecto se fortalecieron, dado que en ellas se compartían

Sin embargo, en la práctica, se generaron desafíos importantes: El proceso de reclutamiento fue más largo que el planeado; durante la ejecución del Proyecto pasaron por la coordinación del mismo, por lo menos dos personas; la primera persona estuvo un año; al irse la primera coordinadora se logró que el puesto se adecuara a dos puestos nacionales.

Esto dificultó una coordinación continua, permanente y estratégica del Proyecto, lo cual también tuvo implicaciones técnicas<sup>141</sup>. La socialización, el conocimiento, el intercambio de experiencias y de agendas a nivel de todas las instituciones públicas, de las agencias y las socias implementadores del Proyecto se vio afectada. Sin duda alguna, esto tuvo implicaciones serias e importantes para que el Proyecto lograra una implementación en conjunto<sup>142</sup>.

la implementación<sup>145</sup>, los cuales son actualizados y revisados trimestralmente y sufren ajustes durante el año<sup>146</sup>.

Por esta razón y para entender mejor la lógica de los proyectos trabajados con las socias aliadas la evaluadora le propuso a cada Agencia llenar un cuadro con los proyectos de cada una de sus socias identificando los resultados y actividades a las que correspondían. (Anexo 2 Matrices Agencias/socias)

Este desafío también tuvo implicaciones para que las socias vieran al ver el Proyecto como un Proyecto Conjunto dada la administración compartimentada y técnica por parte de cada Agencia, en donde incluso, la ausencia del nombre del Proyecto **1325: Empoderando a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto y el postconflicto en Guatemala**

El hecho de que el trabajo de incidencia y de búsqueda de justicia se haya estado apoyando desde diferentes esferas y desde hace años atrás<sup>149</sup>, hace evidente que este Proyecto y los anteriores han sido inspirados y motivados por los liderazgos y el trabajo previo de las mujeres. Tanto este Proyecto como el **1325 Afirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el Conflicto Armado** lograron concretizar sus estrategias y reivindicaciones de una manera técnica y programática, lo cual se ve reflejado en los logros y cambios transversales que se evidenciaron durante la evaluación.

En este sentido durante los grupos focales se pudo percibir con claridad que las propias mujeres:

• no estarían dispuestas a dar marcha atrás;

Esto siempre ha puesto a prueba la sostenibilidad de las inversiones realizadas en la institucionalidad guatemalteca. Esta no es ni será la excepción, es un riesgo que se corre. En esto coinciden gran número de las personas entrevistadas: el cambio de









económico por parte de PBF, las agencias, las socias y las instituciones involucradas han continuado trabajando en línea con el trabajo previo.

4. Por esto, este Proyecto debe que ser entendido como parte de un conjunto compuesto por diferentes actores, proyectos y donantes, en el cual el PBF ha contribuido de manera importante.

## **Estrategias e innovaciones**

1. El reconocimiento y abordaje transversal del continuum de violencia en contra de las mujeres, las sinergias entre organizaciones y los encuentros y diálogos intergeneracionales como espacios de diálogo y reflexión construyeron alianzas y sociedades desde mujeres para generar mecanismos de no repetición desde el



6. La implementación de las medidas de reparación contempladas en la Sentencia de Sepur Zarco está implicando un reto para la institucionalidad guatemalteca y para las mujeres Q'eqchi' y las organizaciones que las acompañan.
7. La falta de implementación de las mismas puede resultar en una revictimización de las mujeres, en generar estigmatización de las mujeres a nivel comunitario y a desviar la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de la implementación de las mismas.

## **Eficiencia**

1. El Proyecto ha evidenciado ser efectivo. Los resultados alcanzados superan en muchos casos los indicadores esperados y han demostrado contribuir de forma sustantiva no solo al empoderamiento de las mujeres, a su acceso a la justicia, a las reparaciones transformadoras, sino a la agencia de su ciudadanía y al diálogo y la interlocución con las instituciones prestadoras de servicios.
2. Los resultados del Proyecto contribuyen al fortalecimiento de la paz en Guatemala por medio de la participación y la veeduría activa de las mujeres y de las mujeres indígenas.

## **Las lecciones aprendidas durante su implementación**

### **Coordinación entre organizaciones aliadas**

1. Las organizaciones aliadas del Proyecto no visibilizan el Proyecto de manera conjunta, integrando los tres resultados y a las tres agencias de Naciones Unidas que hacen parte de él.
2. No todas las socias conocen todos los componentes o todos resultados de

1. El reto de tener una persona coordinadora general del Proyecto de manera permanente fue, tal vez, lo que más afectó en la coordinación técnica, temática y operativa del Proyecto.
2. Los espacios establecidos en el PRODOC para el dialogo y toma de decisiones establecidos no fueron suficientes para la integración y coordinación más amplia entre los tres resultados.
3. Los diferentes procedimientos programáticos que maneja cada Agencia, sus convenios preestablecidos, los propios instrumentos de monitoreo y de informes semestrales y anuales que cada Agencia maneja y los tiempos de ejecución con las diferentes socias implementadoras, resultaron un reto para el desarrollo de la evaluación y obstaculiza una visión en conjunto del Proyecto.
4. Pese a las dificultades en la coordinación del Proyecto, se reconoce de manera positiva, el rol de ONU-Mujeres como Agencia líder del mismo. Se considera que el trabajo entre las agencias fue bueno y lograron respuestas coordinadas a los desafíos que enfrentaron durante la ejecución del mismo.
5. El rol del Secretariado del PBF es valorado como pertinente y positivo. Sin embargo, es percibido como un sistema complejo y que puede generar más carga de trabajo para las organizaciones, particularmente para la Agencia Convocante.

## Sostenibilidad

### Las mujeres empoderadas

1. A pesar de que el Proyecto ha finalizado, las mujeres y sus organizaciones se encuentran empoderadas y dispuestas a seguir organizándose y trabajar en la búsqueda de justicia para alcanzar reparaciones transformadoras, participar en los espacios públicos y/o incidir para la atención sin discriminación y de manera inclusiva por parte de las instituciones públicas. Esto gracias a que el Proyecto logró transferir conocimiento y liderazgo a las mujeres y sus organizaciones. De las entrevistas y grupos focales realizados se pudo percibir que
2. En todas las socias implementadoras se identificaron iniciativas y acciones para continuar con los esfuerzos iniciados por el Proyecto, lo cual implica que se garantice su sostenibilidad.

### La institucionalidad

1. El reto en Guatemala sigue siendo la continuidad del trabajo en las instituciones públicas. El contexto actual implicará cambios en las tres ramas del poder público: reWñBT/F14 12 T



## 9) RECOMENDACIONES

Para el fortalecimiento y sostenibilidad del trabajo realizado por el Proyecto 1325 Empodeando

1. Continuar acompañando, política y técnicamente, a las Abuelas de Sepur Zarco y a las organizaciones que las acompañan en la exigencia al Estado de la implementación de las medidas de reparaciones transformadoras.
2. Para ser transformadoras, las medidas no pueden ser revictimizantes y deben dignificar a las sobrevivientes. Por esa razón, se recomienda propiciar un enfoque de derechos humanos: poner en el centro la responsabilidad del Estado en el

